



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de  
Administración"Decenio de la Igualdad de oportunidades para  
mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"mejor  
educación  
mejores  
pequeñosDRELM-OAD  
UNIDAD DE LOGÍSTICA  
FOLIO N° .....  
01

## INFORME TECNICO N°010 - 2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-CP

A : EDUARDO MARTIN VIGO CATTER  
Jefe de la Unidad de Logística

DE : JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO  
Responsable de Control Patrimonial

ASUNTO : Bienes muebles sobrantes materia de saneamiento, ubicados en los Institutos “SAN FRANCISCO DE ASIS” y “EMILIA BARCIA BONIFFATTI”

REF. : a) Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA  
b) Directiva N° 001-2015/SBN “Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales”.  
c) Resolución N° 084-2017  
d) Exp. 0014758 - 2020

FECHA : Lima, 10 de marzo de 2020

Mediante el presente se hace de conocimiento que los **IESTP “SAN FRANCISCO DE ASIS” y IESPP “EMILIA BARCIA BONIFFATTI”** durante los últimos inventarios se ha identificado bienes muebles en condición de sobrantes, que en su oportunidad no fueron incorporados al patrimonio de la entidad.

Como resultado de la toma de inventario y las recomendaciones realizadas por la Comisión de Inventario 2019, el Equipo de Control Patrimonial en coordinación con los representantes de dicho instituto, ubicaron un grupo de bienes muebles en calidad de sobrantes que se encuentran en estado de regular y bueno, por lo que se recomienda que sean dados de alta, mediante el procedimiento de saneamiento de bienes sobrantes en aplicación señalado en el documento de la referencia c), los cuales se encuentran sin documentación sustentadora .



### I. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 07-2008-VIVIENDA que aprueba el Reglamento que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151 y sus modificatorias
- Ley N° 29151, Ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Resolución N° 046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN “Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales”.
- Resolución N° 084-2017/SBN, que dispone la incorporación de la Cuarta y Quinta Disposición Complementaria de la Directiva N° 001-2015/SBN

### II. ANTECEDENTES

#### IESTP “San Francisco de Asís”:

- 2.1 El Instituto “San Francisco de Asís” durante años anteriores identificó una gran cantidad de bienes muebles en condición de sobrantes, que a la fecha se encuentran en estado regular y bueno, pendiente a regularizar su situación física ubicados en la Av. Prolongación Pachacútec cuadra 50 paradero 12, Zona Nueva Tablada de Villa María del Triunfo, Lima.
- 2.2 Mediante Oficio N° 038-DG-2020- IESTP- “SFA” de 19 de febrero de 2020, el Director General del Instituto “San Francisco de Asís” solicita a la Jefatura de la Oficina de Administración se dé inicio el proceso de saneamiento de bienes sobrantes.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de  
Administración

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para  
mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

### IESPP "Emilia Barcia Boniffatti":

- 2.3 El Instituto **"Emilia Barcia Boniffatti"** durante años anteriores identificó una gran cantidad de bienes muebles en condición de sobrantes, que a la fecha se encuentran en estado regular y bueno, pendiente a regularizar su situación física ubicados en el Jr. Víctor Criado Tejada N°2712 Villa María del Triunfo, Lima.
- 2.4 Mediante Oficio N° 0103-2020-IESPP "EBB" de 27 de febrero de 2020, el Director General del Instituto **"Emilia Barcia Boniffatti"** solicita a la Jefatura de la Oficina de Administración se dé inicio el proceso de saneamiento de bienes sobrantes
- 2.5 Previo a la ejecución de los trabajos técnicos – operativos de verificación de campo in situ en los institutos y de presentar documentariamente la situación real de los bienes reportados como sobrantes, el equipo de Control Patrimonial, procedió a preparar los documentos que sustentan la permanencia de los referidos bienes por más de dos (02) años en las diversas áreas del Instituto, cuyos antecedentes datan de los inventarios de los períodos 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, los cuales no se conocen sus propietarios, no cuentan con información suficiente para su incorporación en el registro patrimonial, no se conoce su origen de ingreso a la entidad, la misma que se detalla en el Anexos N° 01 y 02 adjuntos.

### **III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES**

#### IESTP "San Francisco de Asís":

Los **Trescientos treinta y cinco (335)** bienes muebles considerados como sobrantes para su tratamiento de saneamiento, descritos en el Anexo N° 01.

#### IESPP "Emilia Barcia Boniffatti":

Los **Ciento ochenta y nueve (189)** bienes muebles considerados como sobrantes para su tratamiento de saneamiento, descritos en el Anexo N° 02.

### **IV. ANÁLISIS**



- 4.1 De acuerdo al artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional" aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA , señala las funciones y atribuciones de las entidades, entre las cuales se encuentra a) identificar los bienes de su propiedad y los que se encuentran bajo su administración; d) efectuar el diagnóstico de la situación técnica y legal de sus bienes y los que se encuentran bajo sus administración, ejecutando cuando corresponda, las acciones de saneamiento técnico y legal de los mismos, de acuerdo a la normatividad vigente; j) aprobar el alta y la baja de bienes.
- 4.2 Según el Glosario de Términos descrito en el Anexo N° 01 de la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales "aprobado mediante Resolución N° 046-2015/SBN, define entre otros, a los bienes sobrantes como aquellos que, sin estar registrados en el patrimonio, se encuentran en posesión de la entidad, debido a que:
  - No se conocen los propietarios;
  - No se cuentan con la documentación suficiente para su incorporación en el registro patrimonial;
  - No han sido reclamadas por sus propietarios;
  - No se conoce su origen; o,
  - Proviene de entidades fusionadas, liquidadas o extinguidas, o que hayan sido recibidos en mérito a convenios de cooperación.
- 4.3 Asimismo, en el literal a) del numeral 2 de la Cuarta y Quinta Disposición Complementaria e el punto VII. Disposiciones Complementarias de la Directiva N° 001- 2015/SBN aprobada mediante resolución N° 084-2017/SBN; establece que el saneamiento de



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de  
Administración"Decenio de la Igualdad de oportunidades para  
mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

DRELM-OAD  
UNIDAD DE LOGÍSTICA  
Educación  
Mejores  
peruanos  
FOLIO 02

bienes sobrantes es un procedimiento de características residual orientado a regularizar la situación administrativa y legal de los bienes que se encuentran en esa condición, mediante el alta de los mismos.

- 4.4 Aunado a ello, el literal b) de mismo numeral de la mencionada resolución, señala para que proceda el saneamiento los bienes sobrantes deben encontrarse por lo menos dos (02) de posesión en la entidad, acreditándose dicha situación mediante declaración jurada de permanencia o posesión, suscrita por el área usuaria o el responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Logística y refrendada por la Oficina de Administración.
- 4.5 De igual forma, el literal c) del mismo numeral de la citada resolución, dispone que el equipo de Control Patrimonial elaborará un informe que sustente la posesión de los bienes sobrantes y estime el tiempo de permanencia de los mismos en la entidad y lo elevara a la Oficina de Administración para su evaluación; quien, de encontrarlo conforme, procederá a notificar por escrito al propietario de los bienes sobrantes, en caso que su domicilio sea conocido y cierto. Caso contrario, dispondrá la publicación de la relación detallada de los bienes objeto de saneamiento (Anexos N° 01 y 02), durante un plazo de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Sede de los Institutos “**SAN FRANCISCO DE ASIS**” y “**EMILIA BARCIA BONIFFATTI**” adicionalmente en el portal electrónico de cada entidad, de ser el caso.

Transcurrido dicho plazo y de no haber oposición al procedimiento de saneamiento de bienes, el Equipo de Control Patrimonial de la DRELM realizará lo siguiente:

- Elaborará el Acta de Saneamiento
  - Valorizará los bienes
- Posterior a lo señalado, en el párrafo citado, se elevará el expediente administrativo a la Oficina de Administración, a fin que disponga:
- El Saneamiento de Bienes.
  - Alta en el registro patrimonial y contable

- 4.6 Los bienes muebles materia de saneamiento constituyen un bien libre de algún impedimento para su proceso de alta (bienes que se encuentran más de dos (02) años en nuestra entidad y no existe documentación de su origen de estos) con la finalidad de incorporarlos contable de los citados bienes al patrimonio de la Dirección Regional de Lima Metropolitana, por lo que es necesario invocar a la resolución N° 084-2017/SBN, Incorporación de la Cuarta y Quinta Disposición Complementaria en el punto VIII Disposiciones Complementarias de la Directiva N° 001-2015/SBN donde indica, que el plazo de saneamiento para las entidades estatales es dentro del año siguiente a la presentación del inventario anual.
- 4.7 Cabe precisar, que la Primera y Segunda Disposición Transitoria del capítulo VIII. Disposiciones transitorias de la citada directiva, no tiene efectos legales, al a ver vencido su plazo legal de vigencia.
- 4.8 A efectos de demostrar el tiempo de permanencia de los citados pertenecientes en las instalaciones de los Institutos “**SAN FRANCISCO DE ASIS**” y “**EMILIA BARCIA BONIFFATTI**”, se adjunta la Declaración Jurada firmada por el Director General de cada Instituto, el Responsable de Control Patrimonial de la DRELM y refrendada por la jefatura de la Oficina de Administración, señalando que los bienes muebles materia de saneamiento se encuentran dentro y en posesión del Instituto, dos años mínimo, cumpliendo de esta forma lo establecido en la Resolución N° 084-2017/SBN.
- 4.9 El procedimiento de Saneamiento de los Bienes sobrantes se ejecuta con la finalidad de sanear su situación actúa, real y legal de cada uno, a fin de concluir con los procedimientos generales definitivos autorizándose su alta, inclusión y registro en el margen institucional, así como las cuentas contables de la misma.
- 4.10 El Equipo de Control Patrimonial de la Unidad de Logística como resultado final de la constatación física y revisión documentaria que sustenta la permanencia de los referidos





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de  
Administración

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para  
mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

bienes por más de dos (02) años en los diversos ambientes del Instituto “**SAN FRANCISCO DE ASIS**”, se propone **Trescientos treinta y cinco (335)** bienes ubicados, y en el Instituto “**EMILIA BARCIA BONIFFATTI**” de **Ciento ochenta y nueve (189)** sean calificados como sobrantes para saneamiento los mismos que se detallan en el Anexos N° 01 y 02 adjunto al presente informe, cumpliendo con los requisitos mínimos que se requieren para ser saneados para su incorporación patrimonial y contable de la Institución.

## V. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

### IESTP “San Francisco de Asis”:

Los **Trescientos treinta y cinco (335)** detallados en el Anexo N° 01 adjunto al presente cumplen con las condiciones concurrentes establecidas en la normatividad vigente para que sean considerados como sobrantes dado que se encuentra en posesión del Instituto “**SAN FRANCISCO DE ASIS**”, por un periodo mayor de dos (02) años y no se cuenta con documentación suficiente para sustentar o regularizar la incorporación al patrimonio institucional.

### IESPP “Emilia Barcia Boniffatti”:

Los **Ciento ochenta y nueve (189)** detallados en el Anexo N° 02 adjunto al presente cumplen con las condiciones concurrentes establecidas en la normatividad vigente para que sean considerados como sobrantes dado que se encuentra en posesión del Instituto “**EMILIA BARCIA BONIFFATTI**”, por un periodo mayor de dos (02) años y no se cuenta con documentación suficiente para sustentar o regularizar la incorporación al patrimonio institucional.

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 6.1 Por lo expuesto, y a fin de cumplir con lo establecido en la Directiva N° 001-2015/SBN denominada “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales” aprobada mediante Resolución 046-2015/SBN y la Resolución N° 084-2017/SBN que dispone la incorporación de la Cuarta y Quinta Disposición Complementaria en el punto VII. Disposición Complementarias de la Directiva N° 001-2015/SBN; se recomienda elevar el presente informe Técnico a la Oficina de Administración para su evaluación y de encontrarlo conforme disponga, se publique en la página Web de la DRELM y de los Institutos, como también en un lugar visible del Instituto “**SAN FRANCISCO DE ASIS**” la relación de los **Trescientos treinta y cinco (335)** y en el Instituto “**EMILIA BARCIA BONIFFATTI**” la relación de **Ciento ochenta y nueve (189)** bienes muebles sobrantes detallados en los Anexos N° 01 y 02 adjuntos, por un plazo de diez (10) días hábiles.
- 6.2 Trascurridos el plazo y de no haber oposición al procedimiento de saneamiento de los bienes muebles sobrantes, se procederá a elaborar el Acta de Saneamiento y su respectiva valorización a efectos de ser incorporados en los registros contables y patrimoniales de la Dirección Regional de Lima Metropolitana.
- 6.3 Por lo expuesto, se solicita la aprobación del presente Informe Técnico a fin de realizar los trámites pertinentes para su incorporación, para el cual adjuntamos los proyectos de Oficios.

Atentamente,



Jorge Martínez Marcelo  
Responsable de Control Patrimonial  
D.R.E.L.M.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de  
AdministraciónDRELM-OAD  
UNIDAD DE LOGÍSTICA  
FOLIO N° *OB*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para  
mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"mejor  
educación  
mejores  
peruanos

## AVISO

### PUBLICACIÓN

#### **INFORME TECNICO N° 010-2020-DRELM/OAD-UL-CP BIENES MUEBLES EN CALIDAD DE SOBRANTES**

DIRECTIVA N° 001\*2015/SBN, APROBADA CON RESOLUCION N° 046-2015/SBN  
Resolución N°084-2017/SBN "VII Disposición Complementaria"

#### I. OBJETO

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, realizará el saneamiento de Bienes Muebles en aplicación a la Cuarta y Quinta Disposición Complementaria en el Punto VII. DISPOSICION COMPLEMENTARIA de la Directiva N° 001-2015/SBN, cumple con publicar en su portal Institucional, el **Informe Técnico N°010-2020-DRELM/AOD-UL-CP** y Anexos N° 01 y 02", en el que se detallan la relación de los **335** bienes muebles sobrante en **IESTP SAN FRANCISCO DE ASIS** y **189** bienes muebles sobrantes en **IESPP EMILIA BARCIA BONIFFATTI**, los cuales serán materia de saneamiento.

#### II. DATOS GENERALES

Vigencia de la publicación : **Del 11 de marzo al 24 marzo de 2020**  
Teléfono : **265-1695 anexo 15040**  
Página Web : [www.drelm.gob.pe/documentosoficiales](http://www.drelm.gob.pe/documentosoficiales)

#### III. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

La persona natural, jurídica o Entidad Pública que se considere con derecho de propiedad sobre los bienes mueble materia de saneamiento, deberán presentar un escrito de oposición durante el plazo señalado en el numeral II, en la Sede Central de la DRELM, adjuntando para tal efecto la documentación probatoria de su titularidad.

#### IV. UBICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES EN MATERIA DE SANEAMIENTO

Local: IESTP SAN FRANCISCO DE ASIS

- "**SAN FRANCISCO DE ASIS**", ubicado en Av. Prolongación Pachacútec cdra. 50 paradero 12, Zona Nueva Tablada – Villa María del Triunfo, Lima.

Local: IESPP EMILIA BARCIA BONIFFATTI

- "**EMILIA BARCIA BONIFFATTI**", ubicado en la Jr. Víctor Criado Tejada N° 2712 Urb. Elio, Cercado de Lima - Lima.

#### V. CONSULTAS Y COORDINACIONES

Unidad de Logística – Control Patrimonial Sr. Jorge Martínez Marcelo al Correo electrónico [jmartinezm@drelm.gob.pe](mailto:jmartinezm@drelm.gob.pe) y al Teléfono 01-5006177 Anexo - 15040.

Lima, 10 de marzo de 2020













DRELM-OAD  
UNIDAD DE LOGISTICA  
FOLIO: NO

256	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0257034	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
257	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0257016	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
258	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0257026	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
259	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0257025	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
260	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0257020	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
261	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0257022	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
262	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0257031	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
263	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0257014	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
264	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0257015	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
265	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0257033	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
266	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0257018	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
267	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0257221	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
268	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0257029	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
269	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0257023	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
270	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0258337	74648255	GENPLAST	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
271	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0302991	74648255	GENPLAST	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
272	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0257003	74648255	GENPLAST	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
273	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0302993	74648255	GENPLAST	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
274	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0258340	74648255	GENPLAST	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
275	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0302990	74648255	GENPLAST	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
276	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0257027	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
277	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0256297	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
278	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0256286	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
279	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0303009	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
280	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0258339	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
281	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0257030	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
282	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0303014	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
283	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0257017	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
284	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	0256270	74648255	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
285	SILLA GIRATORIA DE METAL	0256926	74648390	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
286	SILLA GIRATORIA DE METAL	0257606	74648390	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
287	SILLA PLEGABLE DE METAL	0258454	74648526	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
288	SILLA PLEGABLE DE METAL	0257999	74648526	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
289	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	0303011	95227834	VIEW SONIC	S/M	V0V184002135	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
290	SWITCH PARA RED	0257386	74089487	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
291	SWITCH PARA RED	0257387	74089487	S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
292	SWITCH PARA RED	0257638	74089487	TP-LINK	TLSF1016D	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
293	SWITCH PARA RED	0257258	74089487	TP-LINK	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
294	SWITCH PARA RED	0257257	74089487	TP-LINK	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
295	SWITCH PARA RED	0256613	74089487	TP-LINK	TLSF1008D	12470005486	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
296	SWITCH PARA RED	0303034	74089487	D-LINK	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
297	SWITCH PARA RED	0256944	74089487	TP-LINK	TLSG1016D	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
298	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	0257100	67229593	DEWALT	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS

299	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	0257099	67229593	KARSON	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
300	TECLADO - KEYBOARD	0257157	74089500	GENIUS	GK-100015	XED30707367 2	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
301	TECLADO - KEYBOARD	0257161	74089500	GENIUS	GK-100015	XED30707368 0	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
302	TECLADO - KEYBOARD	0257164	74089500	GENIUS	GK-100011	WE150WC090 06	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
303	TECLADO - KEYBOARD	0258164	74089500	MICRONICS	MICR-501	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
304	TECLADO - KEYBOARD	0257167	74089500	GENIUS	GK-100015	XED40702451 4	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
305	TECLADO - KEYBOARD	302994	74089500	GENIUS	GK-100015	XED20701211 9	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
306	TECLADO - KEYBOARD	0257153	74089500	HP	SK-2015	BDMEPOCCP 690ZI	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
307	TECLADO - KEYBOARD	0038093	74089500	GENIUS	KB-M200	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
308	TECLADO - KEYBOARD	0302985	74089500	LOGITECH	K120	1842SC519W5 8	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
309	TECLADO - KEYBOARD	0257169	74089500	MAXELL	WKB200	32003506W07 108	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
310	TECLADO - KEYBOARD	0302972	74089500	LOGITECH	K120	1841SC51FR7 8	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
311	TECLADO - KEYBOARD	0302969	74089500	LOGITECH	K120	1842SC51FD5 8	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
312	TECLADO - KEYBOARD	0257628	74089500	HP	KU1469	BEXJL0BVB88 2QJ	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
313	TECLADO - KEYBOARD	0258161	74089500	GENIUS	GK100015	XED20701211 4	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
314	TECLADO - KEYBOARD	0257950	74089500	GENIUS	GK100015	XED40702451 3	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
315	TELEVISOR LED	0256655	95228586	AOC	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
316	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0257190	74089950	COMPATIBLE	HALION	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
317	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0302996	74089950	COMPATIBLE	HALION	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
318	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0257184	74089950	COMPATIBLE	HALION	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
319	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0257192	74089950	COMPATIBLE	HALION	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
320	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0257195	74089950	COMPATIBLE	HALION	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
321	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0257186	74089950	COMPATIBLE	HALION	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
322	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0257185	74089950	COMPATIBLE	HALION	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
323	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0302998	74089950	COMPATIBLE	HALION	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
324	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0257951	74089950	COMPATIBLE	HALION	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS	
325	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0302986	74089950	COMPATIBLE		S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
326	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0302968	74089950	COMPATIBLE		S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
327	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0302973	74089950	COMPATIBLE		S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
328	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0258320	74089950	COMPATIBLE		HALION	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
329	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0257189	74089950	COMPATIBLE		S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
330	VARIADOR DE VELOCIDAD	0257113	60229724		S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
331	VOLTIMETRO	0257138	60229950		S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
332	VOLTIMETRO	0257137	60229950		S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
333	VOLTIMETRO	0257097	60229950		S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
334	VOLTIMETRO	0257133	60229950		S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
335	VOLTIMETRO	0257134	60229950		S/M	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	SAN FRANCISCO DE ASIS



Jorge Martínez Marcelo  
Responsable de Control Patrimonial  
D.R.E.L.M.







DRELM-OAD  
UNIDAD DE LOGÍSTICA  
15

177	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0222808	74089950	COMPATIBLE	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	EMILIA BARCIA BONIFFATTI
178	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0218675	74089950	COMPATIBLE	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	EMILIA BARCIA BONIFFATTI
179	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0223416	74089950	HP	PRODESK	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	EMILIA BARCIA BONIFFATTI
180	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0221795	74089950	COMPATIBLE	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	EMILIA BARCIA BONIFFATTI
181	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0223640	74089950	COMPATIBLE	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	EMILIA BARCIA BONIFFATTI
182	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	0222779	11228366	PRACTIKA	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	EMILIA BARCIA BONIFFATTI
183	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	0222528	11228366	IMACO	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	EMILIA BARCIA BONIFFATTI
184	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	0223275	11228366	IMACO	CH-V2000	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	EMILIA BARCIA BONIFFATTI
185	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	0223024	11228366	DELUXE	FF1803	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	EMILIA BARCIA BONIFFATTI
186	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	0223939	11228762	MIRAY	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	EMILIA BARCIA BONIFFATTI
187	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	0223343	11228762	MIRAY	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	EMILIA BARCIA BONIFFATTI
188	VITRINA DE MADERA	0218718	74649814	SIN MARCA	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	EMILIA BARCIA BONIFFATTI
189	VITRINA DE METAL	0223980	74649882	SIN MARCA	S/M	S/S	REGULAR	DESCONOCIDO	EMILIA BARCIA BONIFFATTI



Jorge Martínez Marcelo  
Responsable de Control Patrimonial  
D.R.E.L.M.